

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**13801** *Resolución de 26 de julio de 2021, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos.*

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 1/2020, de 16 de enero del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 5 de febrero de 2020), por el que se aprueba los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado resuelve:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», del actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de graduado o graduada en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos, que quedará estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación o publicación de la presente resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la fecha de notificación o publicación de la presente resolución.

Cartagena, 26 de julio de 2021.–La Rectora, Beatriz Miguel Hernández.

#### ANEXO

##### Modificación plan de estudios

##### *Grado en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos*

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Estructura de las enseñanzas:

Carácter asignatura	Créditos ECTS
Formación básica.	60,0
Obligatorias.	60,0
Optativas.	108,0
Trabajo fin de grado.	12,0
Total.	240,0

## 3. Resumen de las materias que constituyen el grado y su distribución en ECTS.

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter
Módulo de formación básica.	Informática.	Matemáticas e Informática.	9,0	BS
	Física.	Física.	7,5	BS
	Química.	Química.	7,5	BS
	Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica.	6,0	BS
	Empresa.	Economía de la Empresa Agroalimentaria.	6,0	BS
	Biología.	Biología.	6,0	BS
		Fisiología Vegetal.	6,0	BS
	Geología.	Geología, Edafología y Climatología.	6,0	BS
Matemáticas.	Ampliación de Matemáticas.	6,0	BS	
Módulo común a la rama agrícola.		Bases de la Producción Vegetal.	6,0	B
		Botánica Agrícola.	3,0	B
		Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente.	6,0	B
		Geomática en Agronomía.	6,0	B
		Cálculo de Estructuras y Construcción.	7,5	B
		Motores y Máquinas Agrícolas.	4,5	B
		Hidráulica.	6,0	B
		Proyectos Agroindustriales.	4,5	O (MIA)
		Gestión Comercial de la Empresa Agroalimentaria.	4,5	O (MIA)
		Valoración Agraria.	3,0	O (MHJ)
		Electrotecnia Agroalimentaria.	6,0	B
		Bases Tecnológicas de la Producción Animal.	6,0	B
		Gestión Comercial de la Empresa Agraria.	4,5	O (MHJ)
	Proyectos en Hortofruticultura y Jardinería.	4,5	O (MHJ)	
	Valoración Agroalimentaria.	3,0	O (MIA)	
Módulo obligatorio.		Estadística Aplicada.	4,5	B
		Física Ambiental.	4,5	B

Abreviaturas: BS: asignatura básica, B: asignatura obligatoria, O: asignatura optativa, TFG: trabajo fin de grado.

Menciones:

- Mención en Hortofruticultura y Jardinería (MHJ).
- Mención en Industrias Agroalimentarias (MIA).

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter
Módulo de tecnologías específicas de la mención en hortofruticultura y jardinería (MHJ).		Jardinería, Áreas Verdes y Paisajismo.	7,5	O
		Riegos y Drenajes.	6,0	O
		Genética.	3,0	O
		Mejora Vegetal.	4,5	O
		Instalaciones en Hortofruticultura y Jardinería.	3,0	O
		Horticultura.	6,0	O
		Fruticultura.	6,0	O
		Degradación de Ecosistemas y Técnicas de Restauración.	4,5	O
		Gestión y Política Medioambiental.	3,0	O
		Maquinaria en Hortofruticultura y Jardinería.	4,5	O
Módulo optativo para obtener la mención en hortofruticultura y jardinería (MHJ).		Tecnología de la Producción Hortofrutícola.	6,0	O (MHJ)/(MIA)
		Protección de Cultivos.	6,0	O (MHJ)/(MIA)
		Diagnóstico y Química Agrícola.	6,0	O (MHJ)/(MIA)
		Fitotecnia.	6,0	O (MHJ)/(MIA)
		Floricultura.	6,0	O (MHJ)/(MIA)
Asignaturas optativas de la mención en hortofruticultura y jardinería (MHJ).		Biotecnología Vegetal.	3,0	O
		Dinámica y Residuos de Agroquímicos.	3,0	O
		Genómica.	3,0	O
		Gestión de la Empresa Agraria.	3,0	O
		Control Fitosanitario.	4,5	O
		Fertirrigación.	4,5	O
		Agricultura Ecológica.	4,5	O
		Citricultura.	3,0	O
		Tecnología de Invernaderos.	4,5	O
		Tecnología de la Postrecolección.	3,0	O
Módulo de tecnologías específicas de la mención en industrias agroalimentarias (MIA).		Operaciones de la Ingeniería de los Alimentos.	6,0	O
		Diseño de Industrias Agroalimentarias.	4,5	O
		Calidad, Seguridad y Trazabilidad de Alimentos.	7,5	O
		Tecnología del Frío y de los Procesos Alimentarios.	7,5	O
		Equipamiento de Procesado y Envasado de Alimentos.	6,0	O
		Construcciones Agroindustriales.	4,5	O
		Tecnología de la Postrecolección.	6,0	O
		Ingeniería de Instalaciones Agroalimentarias.	6,0	O

Abreviaturas: BS: asignatura básica, B: asignatura obligatoria, O: asignatura optativa, TFG: trabajo fin de grado.

Menciones:

- Mención en Hortofruticultura y Jardinería (MHJ).
- Mención en Industrias Agroalimentarias (MIA).

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter
Módulo optativo para obtener la mención en industrias y agroalimentarias (MIA).		Fitopatología y Entomología Agrícola.	6,0	O (MIA)/(MHJ)
		Microbiología Alimentaria.	4,5	O (MIA)/(MHJ)
		Bioquímica Agroalimentaria.	4,5	O (MIA)/(MHJ)
		Tecnología de las Industrias Extractivas.	4,5	O (MIA)/(MHJ)
		Tecnología de las Conservas Vegetales, Congelados y Zumos.	6,0	O (MIA)/(MHJ)
		Tecnología del Vino y otros Productos Fermentados.	4,5	O (MIA)/(MHJ)
Asignaturas optativas de la mención en industrias agroalimentarias (MIA).		Tratamiento del Agua en la Industria Alimentaria.	3,0	O
		Acuicultura e Industrias Derivadas.	3,0	O
		Gestión de la Empresa Agroalimentaria.	3,0	O
		Gestión y Política Medioambiental.	3,0	O
		Cultivos para la Industria.	3,0	O
		Fitopatología de la Postrecolección.	3,0	O
		Tecnología de los Productos Cárnicos y Lácteos.	4,5	O
		Biotecnología y Aditivos en la Industria Alimentaria.	4,5	O
		Diseño de Instalaciones Frigoríficas de la Industria Agroalimentaria.	4,5	O
Tecnologías Emergentes de Procesado y Control en la Industria Alimentaria.	4,5	O		
Prácticas externas.		Prácticas externas.	12,0	O
Trabajo fin de grado.		Trabajo fin de grado.	12,0	TFG

Abreviaturas: BS: asignatura básica, B: asignatura obligatoria, O: asignatura optativa, TFG: trabajo fin de grado.

Menciones:

- Mención en Hortofruticultura y Jardinería (MHJ).
- Mención en Industrias Agroalimentarias (MIA).